RESOLUCION

<u>Asunto</u>: Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1998 - Asignación del resultado neto contable.

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 68^a reunión celebrada en Seúl del 8 al 12 de noviembre de 1999,

HABIENDO EXAMINADO el Informe AGN/68/RAP/8 presentado por la Secretaría General, titulado "Informe sobre la situación financiera de la Organización - 1998", así como el Informe AGN/68/RAP/12 presentado por los Interventores ajenos a la Organización, relativo a la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL,

APRUEBA el informe sobre la situación financiera de la Organización - 1998 y, de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento Financiero, descarga al Secretario General de su gestión;

TOMA NOTA del Informe AGN/68/RAP/12 sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL (ejercicio 1998) presentado por los Interventores ajenos a la Organización;

OBSERVA que el resultado neto contable que figura en el balance de la Organización cerrado el 31 de diciembre de 1998 asciende a 4.328.943,62 FRF;

DECIDE, a propuesta del Comité Ejecutivo, que esta cantidad se asigne al FAATPED en concepto de dotación para hacer frente a una parte de los gastos previstos en el presupuesto 2000 y en el plan 2001-2004.

Aprobada.